1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 941458

CONTRATO No. 08008162025 Del 19/11/2025 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 21/11/2025 HASTA: 30/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MARTHA CECILIA GUARDIOLA FONTALVO**

No. Documento de identificación: **32,869,283** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9497037223** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1.1 / 1.1** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Reserva presupuestal** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**4,655,962.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,103,975.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**4,655,962.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**0.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 257525 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	**3,103,975.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**177,938.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**227,760.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**7,431.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1 OBLIGACION PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA JUNTO A LOS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y NACIONAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, CRONOGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE FORTALEZCAN EL PROCESO PSICOSOCIAL Y PEDAGÓGICO DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, INTEGRANDO LAS CREACIONES ARTÍSTICAS, PLÁSTICAS, DEPORTIVAS Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Los invito a ubicarse en círculo, explicándoles que durante este encuentro realizaremos una actividad creativa que hace parte de la planificación del componente artístico y expresivo de Atrapasueños. Les presento los materiales: bolígrafos, hilos de colores, piedras decorativas y lana despertando su curiosidad y sensibilizando el espacio como un momento para explorar emociones, fortalecer la motricidad fina y expresar su identidad a través del arte. Antes de comenzar, les pregunto sobre los colores y texturas que más les gustan, reconociendo sus preferencias y validando su voz como parte fundamental de la estrategia. Durante la actividad, doy ejemplo paso a paso de cómo decorar el bolígrafo, explicando la importancia de elegir colores que les generen bienestar y les permitan expresar lo que sienten. Les muestro cómo ajustar los hilos, cómo irlos enrollando hasta cubrir el bolígrafo y cómo integrar piedras y pequeños detalles con lana para personalizar cada creación. Mientras avanzan, acompaño emocionalmente el proceso, observando sus expresiones, escuchando sus comentarios y apoyando a quienes lo necesitan. Comprendo que este ejercicio, aunque manual, también promueve habilidades socioemocionales como la paciencia, la concentración, la creatividad y la seguridad personal. Aprovecho el espacio para dialogar con ellos sobre lo que están construyendo, sobre sus elecciones estéticas y sobre cómo cada creación refleja algo propio y valioso de sí mismos
2 OBLIGACION DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS DE ESCUCHA ACTIVA DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN COHERENCIA CON EL MANUAL TÉCNICO Y GUÍAS OPERATIVAS VIGENTES.	ideas, percepciones y sentires de niñas, niños y adolescentes frente al riesgo de reclutamiento, uso y utilización en el conflicto armado o con fines de guerra. Esta encuesta hace parte de una estrategia interinstitucional sombrilla que busca fortalecer la prevención y protección integral de la niñez en el territorio. La aplicación se realizó según el lineamiento nacional, garantizando un ambiente seguro, escucha activa y acompañamiento emocional durante el proceso, cumpliendo con la meta establecida para la Casa Atrapasueños Galapa. Agradezco su participación, reconozco su disposición para compartir y explico cómo su voz contribuye directamente a mejorar la estrategia Atrapasueños y a orientar decisiones frente a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Finalizo recordándoles que este es un espacio al que pueden acudir cuando necesiten apoyo emocional o acompañamiento.

3 OBLIGACION APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS, MATERIALES Y REFRIGERIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PROGRAMADOS	En este orden de ideas los privilegiados son los niños, niñas, adolescentes y comunidades en general, quienes aprovechan con satisfacción los materiales con que trabajan y refrigerios asignado Por ultimo siempre están muy agradecidos con la gestión que se realizando con todos, en la casa atrapasueños.
4 OBLIGACION ACTIVAR RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y COORDINAR LA MOVILIZACIÓN DE ACTORES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) CUANDO SE IDENTIFIQUEN CASOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN RIESGO O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. ASIMISMO, REALIZAR SEGUIMIENTO CONTINUO A ESTAS SITUACIONES, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL OPORTUNA	Durante las conversaciones desarrolladas en el mes de noviembre, a través de escucha activa y diálogo reflexivo, identifiqué que no se evidenciaron situaciones que ameritaran la activación de rutas de restablecimiento de derechos. Aun así, abordé con cada participante los temas que manifestaron, permitiendo que expresaran sus sentires y dudas dentro de un espacio seguro. Orienté sobre señales de alerta, personas de confianza y los pasos a seguir en caso de necesitar ayuda en el futuro. Se reforzó la importancia de comunicar oportunamente cualquier situación que afecte su bienestar emocional o físico. Todo el acompañamiento se realizó bajo los principios de confidencialidad, protección y respeto por su historia. Finalizo el encuentro agradeciendo la confianza depositada en mí, recordándoles que siempre pueden acercarse cuando necesiten hablar. Reitero que, aunque en este periodo no fue necesario activar rutas, el programa mantiene disponibles todos los canales de apoyo para garantizar su protección integral. Dejo claridad sobre la importancia de expresar emociones, pedir ayuda y mantener redes de apoyo seguras
5 OBLIGACION GESTIONAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ELABORACIÓN DE INFORMES, LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS Y EL REGISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADO CON LA ATENCIÓN EN LA CASA ATRAPASUEÑOS ASIGNADA, ASÍ COMO LAS OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN QUE SE REQUIERAN, GARANTIZANDO EL REGISTRO COMPLETO Y OPORTUNO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR EL ICBF.	situaciones de maltrato físico y psicológico, lo que permitió que niñas, niños y adolescentes reconocieran señales de riesgo y comprendieran la importancia de pedir ayuda. A partir del ejercicio, orienté rutas de protección, recomendaciones prácticas y los pasos a seguir ante casos reales, fortaleciendo la capacidad de identificación temprana y búsqueda de apoyo. Además, facilito un espacio reflexivo ajustado al afiche institucional del evento, integrando el mensaje ?Juntas tejemos protección, respeto y libertad Ingreso la información de manera clara y completa en los sistemas establecidos, garantizando trazabilidad, coherencia y articulación con los procesos psicosociales desarrollados. Finalizo reafirmando mi compromiso con el manejo ético y responsable de la información

6 OBLIGACION APOYAR ACCIONES DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE MECANISMOS COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, IDENTIFICACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS COMO HERRAMIENTAS CLAVES PARA LA INVESTIGACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA	En el marco del cronograma establecido para la Casa Atrapasueños Galapa, en organización con el gestor 2, se coordinó un encuentro pedagógico dividido en dos sesiones realizadas en dos instituciones educativas diferentes. Antes de iniciar cada actividad, revisamos la asistencia, novedades y materiales requeridos, asegurando que los espacios fueran seguros y adecuados para el desarrollo de las estrategias. Explicamos a cada grupo el propósito del encuentro y los invité a participar activamente. El encuentro contempló dos intervenciones distintas, ajustadas a la edad y necesidades de cada población: Con niñas y niños (8 a 11 años): la reflexión sobre el buen trato, el cuidado mutuo y cómo identificar situaciones que puedan vulnerar sus derechos. Los acompañé mediante escucha activa, validación de emociones y orientación cercana. Con adolescentes (12 a 17 años): Implementé el taller ?Conócete a ti mismo y tus metas?, orientado al reconocimiento personal, la proyección de futuro y la toma de decisiones que fortalezcan sus factores protectores. A través del diálogo guiado y ejercicios reflexivos, los invité a pensar en sus capacidades, sueños y decisiones cotidianas, favoreciendo la construcción de un proyecto de vida consciente y alineado con el bienestar. Ambas acciones se documentaron como parte de la sistematización de experiencias de la Casa Atrapasueños Galapa, aportando elementos para la mejora continua y la toma de decisiones del equipo. Para finalizar cada sesión, invité a los participantes a compartir sus reflexiones, aprendizajes y sensaciones frente a las actividades. Agradecí su participación y reforcé la importancia de estos espacios como momentos de crecimiento personal, reconocimiento mutuo y fortalecimiento del buen trato. Cerré recordándoles que la Casa Atrapasueños es un espacio seguro para expresarse y construir juntos conocimiento que favorezca su bienestar.
7 OBLIGACION DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL, ORIENTADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR	Conócete a ti y tu manejo de gestión de emociones?) Recibo al grupo explicando que este espacio está destinado al autoconocimiento y al fortalecimiento del proyecto de vida. Aclaro en una charla la importancia de las gestiones de sus emociones así mismo como lo afrontan y recomendaciones a través de casos. Guío la dinámica del dibujo donde cada participante representa quién es hoy y quién desea ser en el futuro, Acompaño la reflexión sobre identidad, talentos, límites, habilidades, metas y pasos para lograrlas. Apoyo de manera individual a quienes presentan dudas, emociones fuertes o baja autoestima y recomiendo pautas de control de emociones. Finalizamos compartiendo voluntariamente los dibujos. Refuerzo las capacidades individuales y el valor de construir metas sanas. Cierro con un mensaje motivador y protector, ajustado a su etapa evolutiva y orientación

8 OBLIGACION GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Recibo con calidez al grupo de adultos mayores en la Biblioteca Villa Olímpica de Galapa, explicándoles que participaremos en una jornada especial de Navidad con enfoque psicosocial y de buen trato. Reconozco sus historias, su rol en la comunidad y la importancia de su participación intergeneracional. Acompaño toda la actividad navideña, promoviendo espacios de conversación, escucha emocional, la alegría, el entusiasmo que mostraba cada uno y la participación en actividades artísticas, la cual les daban la oportunidad de cantar, de expresar refranes, poesías. Integro mensajes protectores alusivos al no maltrato hacia mujeres y niñas, promoviendo reflexiones desde su rol como cuidadores, abuelos y referentes familiares. Facilito diálogos sobre la importancia del respeto, el amor propio y la protección dentro de las dinámicas familiares y comunitarias. Finalizo agradeciendo su presencia y resaltando su valor en la transmisión de prácticas protectoras a las nuevas generaciones. Refuerzo la invitación a seguir construyendo entornos seguros y afectivos para niñas, niños y mujeres dentro de Galapa.
9 OBLIGACION REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	(Taller de riesgos en redes sociales ? niños y adolescentes) Saludo a los grupos explicando que hoy hablaremos sobre cómo cuidarnos en internet. Aseguro que puedan preguntar sin miedo. Niños: 8 a 12 años Desarrollo un taller interactivo sobre riesgos digitales: ciberacoso, exposición de datos, retos peligrosos, desconocidos en línea y manejo emocional ante contenidos dañinos. Utilizo ejemplos adaptados según edad, dinámicas de ?situación ? respuesta? y diálogo guiado. Trabajo habilidades de autocuidado, toma de decisiones, límites y comunicación con adultos protectores. Finalizamos Agradezco la participación, refuerzo que siempre pueden hablar con un adulto cuando algo les incomode en internet y cierro con un mensaje de autocuidado.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08008162025 DEL 2025.

Firma del Contratista: Martha Guardela

C.C No.: 32,869,283

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones ciento tres mil novecientos setenta y cinco pesos m/cte.,($ 3,103,975.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
DIANA GISSELA HEREDIA SERNA	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	Diana Gissela Heredia Serna

Revisó:_____

Barranquilla, 10/02/2026

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MARTHA CECILIA GUARDIOLA FONTALVO
NIT. No. 32869283-4

La suma de ***Tres millones ciento tres mil novecientos setenta y cinco pesos M/ c t e****.* ***($****3.103.975,00), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS, PEDAGÓGICAS, PSICOSOCIALES Y OPERATIVAS QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES RELACIONADAS CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENCIA, FAMILIAS Y COMUNIDADES., del contrato* ***N° 08008162025*** *del año 2025.*

Consignar a la cuenta número 91293456084 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2025	22/12/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8692

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 65.891.000,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 188.260.000,00 - 2024) ($ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 164.727.500,00 - 2024) ($ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 188.260.000,00 - 2024)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,



MARTHA CECILIA GUARDIOLA FONTALVO
C.C.: ***32869283***
Dirección: ***CL 5 A 7 35***
Celular: ***3126263980***
Correo Electrónico: ***marthaguardiolafontalvo@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Barranquilla, 10, Marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, GUARDIOLA FONTALVO MARTHA CECILIA identificado(a) con CC N.º 32869283, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ____

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08008162025 del 19 de Noviembre de 2025, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
____Cedula de Pensiones
____Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ____ NO **X**

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2025.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmen

Martha Guardiola F

GUARDIOLA FONTALVO MARTHA CECILIA
CC 32869283
Celular:
correo: marthaguardiolafontalvo@gmail.com

Fecha de impresión: **12/19/2025 9:09:00 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- ***1.1*** ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
- ***1.2*** ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
- ***1.3*** ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
- *2.* ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
- *3.* ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32869283		MARTHA CECILIA GUARDIOLA FONTALVO	INDEPENDIENTE	Principal	calle 5A #7-35	SANTO TOMAS-ATLANTICO	3126263980	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2040827969	9497037223	I	2026/01/22	2025/12/29	NEQUI	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700	
Ciudad: SANTO TOMAS Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700	
1	CC	32869283	GUARDIOLA MARTHA			X					X									230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	0	$0	$0	No	$420,700
Total	**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**